



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 1 de febrero de 2012

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 8.159, de fecha 30 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el pago de ayudas a Asociaciones de Desarrollo Rural.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 73, de fecha 13 de enero de 2012, por el que se aprueba la Memoria-Liquidación de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad 2010.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 104, de fecha 17 de enero de 2012, por el que se da de baja dentro del Plan de Inversiones de Urgente Necesidad 2009, las inversiones de Castromorca, Pedrosa del Príncipe y Villaveta.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 105, de fecha 17 de enero de 2012, por el que se da de baja la obra n.º 28/0, de «Renovación red de agua en calle Santo Domingo», en Gumiel de Izán, incluida en el Plan de Renovación de Redes, anualidad 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, se acuerda resolver la Convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado ovino y vacuno, año 2011, por importe de 40.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales, durante el año 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Aspanias Burgos, para la prestación de servicios sociales de carácter específico, por un importe de 117.390 euros.

Vistos los informes propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por el Jefe de Sección de Conservación de Carreteras (zona norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino eventual adscrito a dicho Servicio.

Cursar diversos asuntos de protocolo.



Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, aprobar una certificación de obra y minutas de honorarios.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 21 de marzo de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel